

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL Acuerdo de admisión y calificación

de la queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022 -----

Se tiene por recibida en esta Primera Visitaduría Regional de la CDHEC, la queja presentada por comparecencia del Q, en fecha 02 de febrero de 2022; de acuerdo con lo manifestado por el Q, se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, por lo que esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen a elementos de la A1, de la A2, así como de A3. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en Violación al derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio indebido de la función pública, Violación al derecho a la libertad en la modalidad de Detención arbitraria, así como Violación al derecho a la integridad y seguridad personal en la modalidad de Lesiones. Infórmese a las A señaladas como presuntas responsables sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándoles rindan los respectivos Informes pormenorizados respecto de los hechos que se les atribuyen, el cual deberá presentar en un plazo de 7 (siete) días naturales, contados a partir del día siguiente al en que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, sí estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngaseles que la falta de rendición del informe o de





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



